



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores

ACTA No 007 DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

FECHA:	26 de marzo de 2020.	HORA:	
LUGAR:	Plataforma Teams	3:00 pm	

MIEMBROS COMITÉ ASESOR	COMITE E INVITADOS
HOWELL QUIMBAYA MORAL Secretaria General (E)	MARIA DEL PILAR LUGO GONZALEZ Coordinador G.I.T Control Interno De Gestión
JORGE ANDRES ARANDA CORREA Asesor Secretaría General	CAROLINA ARBOLEDA ARCILA Directora de Gestión de la Información y Tecnología
ANDRES LEONARDO MENDOZA Jefe (E) Jurídica Interna	FREDY ALFONSO DE LA OSSA ROJAS Profesional Dirección de Gestión de la Información y Tecnología
EMMANUEL ENRIQUE ARANGO GOMEZ Director-Dirección Administrativa y Financiera	FREDY MONROY OVIEDO Primer Secretario Dirección de Gestión de la Información y Tecnología
VALENTINA ARIAS RAMIREZ Despacho del Ministro	LUIS GABRIEL BENAVIDES MERA Asesor Dirección de Gestión de la Información y Tecnología
LEOPOLDO ALFREDO CHARRY Grupo Interno de Trabajo Financiera	JAVIER ALEXANDER BENAVIDES SAENZ Asesor Dirección Administrativa y Financiera
	JULIO ENRIQUE LATINO GARCIA Asesor del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
ORDEN DEL DÍA REUNIÓN <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Presentación de la contratación.3. Justificación dependencia solicitante.4. Observaciones por parte de los miembros del Comité5. Recomendación del Comité Asesor de Contratación.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum:<p>La Secretaría Técnica del Comité de Contratación instala la reunión, indicando que existe quórum para adelantar la sesión.</p>2. Presentación de la contratación:<p>La Dirección de Gestión de Información y Tecnología, realiza la presentación describiendo las necesidades y condiciones del contrato ante los miembros del Comité.</p>
--

3. Justificación de la dependencia solicitante:

- **Objeto:** Servicio de suministro y soporte de canales de comunicación. (sedes Bogotá, Cartagena, Registraduría, GENAP y puntos fronterizos).
- **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución será en Territorio Nacional e Internacional.
- **Valor total del contrato:** Por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (869.631.724)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será a partir del 1 de mayo de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, es decir 7 meses, previa expedición del registro presupuestal.
- **Modalidad de Contratación:** Acuerdos Marco.
- **Justificación de la necesidad:**

Dentro de las actividades cotidianas del Ministerio de Relaciones Exteriores, se destaca la comunicación constante con las diferentes Entidades públicas y Privadas, los entes de control gubernamental, oferentes, contratistas, SIGEP, SIIF Nación, acceso vía internet a la ciudadanía en general servicios TIC como:

- Sistema de información, aplicaciones y bases de datos de carácter misional como: PASAPORTES, VISAS, APOSTILLA, APOSTILLA EN LINEA, SITAC Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS, PROTOCOLO, DERECHOS HUMANOS y GESTION DOCUMENTAL, entre otros.
- Sistema de información, aplicaciones y bases de datos de apoyo como: Sistema Administrativo y Financiero y de Recursos Humanos – SIAD, Sistema de información de servicio al exterior para la rendición de cuentas – SISE y SICOF entre otros.
- Servicio de correo electrónico, internet, intranet, call center, telefonía IP, herramientas colaborativas, herramientas de escritorio, impresión, digitalización de documentos.

Dado que esta comunicación se realiza utilizando los servicios de conectividad e internet, por lo que resulta de vital importancia que la entidad realice la contratación de estos y que de igual forma garantice su acceso, con la finalidad de no perjudicar las operaciones y actividades de sus funcionarios y contratistas. Este servicio se proyecta también, con el fin de que se encuentre disponible para usuarios externos, algunos visitantes, quienes en ocasiones requieren contar con dichos servicios de internet.

A parte de lo mencionado anteriormente, la entidad tiene la responsabilidad de publicar sus procesos en los diferentes portales web del estado, rendir cuentas, realizar video conferencias, difundir normatividad interna y demás acciones que exigen el acceso a plataformas como: Portal Único de Contratación (Colombia Compra Eficiente), la página institucional (<https://www.cancilleria.gov.co/>) e intranet, entre otras. Además, debe mantener un servicio constante, toda vez que algunos aplicativos como los de atención al ciudadano, requieren contar con sistema en línea para su funcionamiento.

4. Observaciones por parte de los miembros del Comité:

Con ocasión de la sesión virtual por parte de los miembros del Comité, las observaciones se evidencian en la grabación efectuada por la plataforma TEAMS.

5. Recomendación del Comité Asesor de Contratación:

Se aprueba la contratación, la misma se evidencia en la grabación efectuada por la plataforma TEAMS.

Se da por terminada la sesión virtual del Comité Asesor de Contratación del día 26 de marzo de 2020.

Se adjunta el enlace de la grabación del comité de contratación para validar, verificar, sustentar la presentación, justificación y observaciones realizadas durante el comité de contratación.

<https://web.microsoftstream.com/video/9f16b693-35dd-414f-ab11-4776cb316537>